



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Provincia de Huarochirí – Región Lima

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

La Capital  
Mundial de  
la Palta Fuerte

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0350-2019-MDSE-ALC

Santa Eulalia, 03 de diciembre de 2019.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27927 Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción y las municipalidades distritales promueven la igualdad de oportunidad con criterio de equidad;

Que, asimismo la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, en el artículo 20, señala las atribuciones del Alcalde entre las cuales se encuentra la de conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia correspondiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza y servidores que realizan funciones de responsabilidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 130-2004-MEF se aprobaron los criterios y mecanismos para mejorar la equidad y calidad en el gasto social y la prioridad de atención de los grupos beneficiarios a través de la focalización y se establece que la municipalidad distrital, con el apoyo del Gobierno Nacional, será responsable de la aplicación de la Ficha Socioeconómica Única;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 399-2004-PMC, se creó el Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH, con el propósito de proveer a los programas sociales, información que será utilizada para identificación y selección de sus beneficiarios;

Que, la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia mediante la Ordenanza Municipal N°005-2013 creó la Unidad Local de Empadronamiento, siendo necesario designar a la persona que se hará cargo ella en el presente año y conduzca, coordine y cumpla las responsabilidades de operatividad del sistema de focalización de hogares;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 100-2019-MDSE-ALC se designó a Flor María Pariona Noa como responsable de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad de Santa Eulalia de la Provincia de Huarochiri;

Que, es deber de la Administración Municipal cumplir con sus fines y objetivos a través de los órganos de la municipalidad y conveniente designar a doña Yoselin Rosadia Cisneros De la Cruz identificada con DNI N° 48430269 como responsable de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, de la Provincia de Huarochirí, quien conducirá, coordinará y cumplirá las responsabilidades propias de la Unidad Local de Empadronamiento, conforme a la normativa de la materia vigente;

Estando a los fundamentos expuestos, a las normas legales señaladas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y con los vistos de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica,

#### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a doña Yoselin Rosadia Cisneros De la Cruz identificada con DNI N° 48430269 como responsable de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, de la Provincia de Huarochirí, quien conducirá, coordinará y cumplirá las



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Provincia de Huarochirí – Región Lima

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

La Capital  
Mundial de  
la Palta Fuerte

responsabilidades propias de la Unidad Local de Empadronamiento, conforme a la normativa de la materia vigente

**Artículo 2.-** Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal y la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 100-2019-MDSE-ALC

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA  
PROVINCIA DE HUARACHIRI  
**Fernando Harter Anduaga**  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA  
Pedro William Gómez Gutarra  
ALCALDE